

Proponen escuelas de tiempo completo en educación básica y suministro de alimentos nutritivos al alumno.

- Con ese propósito, la diputada Abril Ferreyro Rosado (PAN) planteó modificar el artículo 9º de la Ley General de Educación

Con el propósito de establecer escuelas de tiempo completo en educación básica y esquemas eficientes para suministrar alimentos nutritivos al alumno, la diputada Abril Ferreyro Rosado (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 9º de la Ley General de Educación.

El documento, remitido a la Comisión de Educación para dictamen, plantea que en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se dispondrán esquemas

eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos, a partir de microempresas locales.



Refiere que el texto vigente señala que las autoridades educativas establecerán de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo (la reforma plantea que diga "de tiempo completo") en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos, pero no incluye lo referente a los alimentos.

Con esta reforma se busca dar claridad al Ejecutivo en sus obligaciones, e impulsar programas y acciones que consideren prioritarias las comidas escolares y la eliminación del hambre de niñas y niños, para que puedan estudiar y ejercer su derecho a la alimentación y la educación.

<https://edomexaldia.com/proponen-escuelas-de-tiempo-completo-en-educacion-basica-y-suministro-de-alimentos-nutritivos-al-alumno/>